

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315561
Denominación del Título	Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La web del título contiene información bastante completa y actualizada de la titulación incluyendo todas sus características, desarrollo, documentación de todos los procesos de seguimiento y calidad, los resultados e indicadores del título, la información del plan de estudios con las guías docentes públicas y accesibles, el profesorado que imparte docencia en el título, horarios, etc. Los responsables del título han realizado un importante esfuerzo para mejorar la disponibilidad y difusión de la información con respecto a procesos anteriores de evaluación. Para la difusión de la información se utilizan diferentes canales. La utilización del apartado de Preguntas frecuentes es una buena práctica. La satisfacción con la información de estudiantes y profesores en los cursos 2018/19 y 2020/21 es alta, para el PAS media alta. La satisfacción durante el curso 2019/20 disminuyó considerablemente entre los estudiantes.

La información del número de plazas ofertadas no se incluye en las características básicas del título, aunque sí aparece en el apartado de Preguntas frecuentes. No se incluye en la guía docente del TFM un profesor responsable. No se incluye en el apartado de indicadores información sobre la satisfacción con el título de egresados y empleadores. En el plan de mejora se hace referencia en una de sus acciones "Mejorar el apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web y a la plataforma on-line que sustenta el Máster, especialmente relevante para atender de forma adecuada a las dos modalidades de enseñanza que se contemplan en el título", y sin embargo, la titulación está verificada como presencial. Este aspecto debería aclararse.

Está publicado en la web el plan de mejora de la titulación (20/21) y un histórico de las acciones de mejora.

En el informe de acreditación (2019) se incluye: - Se recomienda completar las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla, en todo momento, con lo indicado en la "Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía". De manera general, esta recomendación ha sido resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar en la información básica del título el número de plazas ofertadas.

Se recomienda incorporar en la guía docente del TFM un profesor responsable.

Se recomienda incluir los grupos de investigación que participan en la docencia del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El SGC cuenta con los procedimientos y procesos necesarios para poder realizar la evaluación de los principales resultados y realizar un análisis y mejora de la titulación. La Comisión académica es pública, analiza los resultados que aporta el SGC y sus acuerdos aparecen recogidos en las actas que son públicas y accesibles, así como de la Comisión de Calidad de la titulación.

En la web se recoge un Plan de Mejora (2020/21) y un histórico de las acciones de mejora de la titulación ambos públicos y accesibles. La existencia de un Plan de Mejora permite comprobar que se plantean, por los responsables de la titulación, áreas de mejora del título que se despliegan tras el análisis de resultados e indicadores. Los resultados sobre rendimiento de los estudiantes se comparan con los de Grado de la rama de conocimiento de Andalucía y el resto del territorio nacional.

La satisfacción de los estudiantes con la información sobre los procedimiento para formular quejas y/o sugerencias es media baja. No se aporta información de la satisfacción con el título de egresados y empleadores. En el autoinforme no se aporta información sobre posibles propuestas para optimizar el SGC.

Las acciones de mejora propuestas para el título están recogidas en un Plan de Mejora actual (2021/22) donde se definen las acciones, se identifican a los responsables, la temporalidad y los indicadores. En el plan de mejora se

Código Seguro de Verificación:R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV	PÁGINA	2/7
			

recoge una acción que se encuentra repetida varias veces. Se debe revisar el Plan de Mejora. La participación en las encuestas en el curso 2020/21 es del 27% para los estudiantes, el 48% para los profesores y 38% del PAS.

En el autoinforme se hace referencia a la aplicación del Gestor Documental que está disponible para los responsables del Título valorando su importancia y aplicabilidad.

El informe de acreditación incluye : - Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el título. Se mantiene la recomendación. El informe de seguimiento incluye: -Se recomienda que se hagan públicas las actas de las reuniones de la comisión académica. Esta recomendación ha sido resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar las acciones incluidas en el Plan de Mejora, pues hay algunas repetidas.

Se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas de todos los agentes de interés.

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

En general, el proceso de implantación del título se corresponde con la memoria verificada. No se detectan problemas importantes en el proceso de implantación del plan de estudios. La satisfacción de estudiantes y profesores se ha mantenido alta en los cursos 18/19 y 20/21 con la implantación y el desarrollo del programa formativo. Las sesiones de la coordinación del Máster con los estudiantes para analizar el desarrollo del título, que los resultados de esas sesiones sean públicos y que se transmitan al profesorado para una mejor planificación de la formación es una buena práctica.

El número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso es de 45. No se han producido cambios importantes en los indicadores de matriculación en estos tres años evaluados, solamente una ligera tendencia a la disminución en el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso (35 en el curso 20/21).

En las guías docentes las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación no aparecen desagregadas en función del tipo de enseñanza (presencialidad, semipresencialidad y a distancia). Las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total.

El cambio más importante en la titulación ha sido desde el curso 19/20 la oferta de Doble Título conjunto con el Master in Cognitive Neuroscience and Clinical Neuropsychology de la Universidad de Padua, lo cual ha supuesto desdoblarse en dos grupos y desarrollar las guías docentes en castellano e inglés. Hasta la fecha solamente 5 estudiantes de la UGR han optado por la doble titulación. Se han detectado algunas debilidades y han sido planteadas acciones de mejora. La evolución del desarrollo de este doble grado deberá valorarse en los próximos años.

El autoinforme recoge que la verificación de la última modificación del título tuvo lugar en el curso 2018-2019.

El informe de acreditación incluye: - Se recomienda revisar las guías docentes para comprobar que se cumple con lo establecido en la memoria de verificación. Se mantiene la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV	PÁGINA	3/7
			

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Mejorable

En el último curso académico (2021) un total de 27 profesores forman la estructura del profesorado del título, 88% PDI a tiempo completo y 92,6% PDI doctor, prevaleciendo catedráticos y profesores titulares de Universidad. El 88% del profesorado tiene al menos un sexenio de investigación, con una tasa de 3,3 sexenios/profesor. Profesorado estable con una buena cualificación docente e investigadora definen el perfil del profesorado del título. El perfil profesional y la cualificación del profesorado de los tutores del TFM y de las prácticas externas en los dos itinerarios son coherentes y adecuados. El profesorado que imparte la docencia en inglés para el doble título reúne la acreditación correspondiente.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en estos años es elevada en las 4 dimensiones evaluadas, con puntuaciones similares al entorno. La participación en actividades de formación del profesorado e innovación docente es escasa. No se aporta información sobre resultados de evaluación del profesorado con el programa Docentia o similar.

El informe de acreditación incluye: - Se recomienda mejorar la información pública sobre los criterios de coordinación del programa formativo. El autoinforme refiere distintas acciones para mejorar este aspecto.

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente.
Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.
Se recomienda aportar información del profesorado que participa en el título por grupos de investigación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El título se imparte en el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento que reúne todas las infraestructuras y servicios necesarios para la docencia y la investigación y que permiten un adecuado desarrollo de la titulación. La satisfacción con infraestructuras, servicios y dotación de recursos del título es alta, en los dos cursos académicos que se aportan datos, para estudiantes y profesores. Sería recomendable aportar en próximos procesos de evaluación sobre infraestructuras, recursos y servicios disponibles en la Universidad de Padua para la doble titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV	PÁGINA	4/7
			

La satisfacción para el PAS con el equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo de su trabajo es media baja disminuyendo en el último curso. Durante la pandemia los problemas de gestión se acentuaron. La satisfacción de los estudiantes (2020/21) con las actividades de los servicios de orientación profesional y académica es media alta y para el profesorado alta. En las encuestas la satisfacción de todos los agentes encuestados es muy positiva en todos los aspectos evaluados de las prácticas externas. No se aporta información de egresados y empleadores. El informe de acreditación incluye: -Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Se recomienda fomentar la movilidad en el título.

Se debe recabar información sobre la satisfacción con las prácticas externas de egresados y empleadores.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

En general, los indicadores de satisfacción con el título de los agentes implicados son muy buenos especialmente para estudiantes y profesores. Las tasas de los resultados previstos de la titulación cumplen los comprometidos en la memoria verificada y son mejores que resultados de otros títulos de la UGR y a nivel nacional. Se aportan datos de inserción laboral de los egresados del título que son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título.

Sería recomendable en próximos procesos de evaluación aportar indicadores de la titulación desagregados entre el título y la doble titulación.

El informe de acreditación incluye: - Se recomienda incorporar los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores en el proceso de análisis y mejora del título. Se mantiene esta recomendación.

- Se recomienda proporcionar información sobre el grado de inserción laboral de los egresados. Actualmente se aporta en el autoinforme información sobre este aspecto.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información de los indicadores de la titulación y del doble título de forma desagregada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV	PÁGINA	5/7
			

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar en la información básica del título el número de plazas ofertadas.

Se recomienda incorporar en la guía docente del TFM un profesor responsable.

Se recomienda incluir los grupos de investigación que participan en la docencia del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda revisar las acciones incluidas en el Plan de Mejora, pues hay algunas repetidas.

Se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas de todos los agentes de interés.

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad de los estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docencia o similar.

Código Seguro de Verificación: R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV	PÁGINA	6/7
			

Se recomienda aportar información del profesorado que participa en el título por grupos de investigación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Se recomienda fomentar la movilidad en el título.

Se debe recabar información sobre la satisfacción con las prácticas externas de egresados y empleadores.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información de los indicadores de la titulación y del doble título de forma desagregada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSH49J4MU4QADCK9ZUVBJ6VYV	PÁGINA	7/7
			